



2ª. ACTA DE LA MESA DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL VALLADO DEL ENCIERRO EN LA PLAZA SAN JOSÉ DE CALASANZ DE BUÑUEL. PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.

VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 2.

- A las 09:49 horas del día 9 de noviembre de 2021, en las dependencias de este Ayuntamiento, el Secretario de la Mesa de Contratación, procede en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del Sobre Nº 2 (B) "Criterios no cuantificables mediante fórmulas", con las propuestas técnicas de los licitadores, admitidos a la contratación

- PLAZAS DE TOROS OCON SL.

- DAGANPE SOLUCIONES DE FABRICACIÓN SL.

Y remite la documentación, aportada por cada uno de ellos, a los miembros de la Mesa de Contratación para su estudio y valoración, según la Cláusula 11ª de Criterios de adjudicación del Pliego de la Contratación:

- Los criterios de valoración evaluables sin formulas objetivas para a selección de la oferta más ventajosa, con una puntuación máxima de 35 puntos, son los siguientes.

1. Memoria explicativa del planteamiento del suministro y su instalación: hasta 20 puntos

Se valorará el conocimiento de los trabajos a realizar, su desarrollo y el estudio adecuado de los materiales, maquinaria, herramientas y medios auxiliares a utilizar. Se tendrá en cuenta el estado de las soluciones adoptadas a la problemática que pueda suscitar la actuación.

2. Plan de la actuación: hasta 5 puntos.

- Se valorará con hasta 5 puntos el correcto planteamiento cronológico para el desarrollo idóneo de la actuación. Identificando las labores a realizar y las fórmulas de estimación apropiada en tiempos y solapamiento de labores.

3. Criterios sociales: hasta 10 puntos.

- Se valorará con hasta 5 puntos a los licitadores que se comprometan a subcontratar un porcentaje del precio de adjudicación del contrato a través de Centros de Inserción Sociolaboral y/o Centros Especiales de Empleo. Se asignarán 2,5 puntos al licitante que ofrezca la subcontratación en, al menos, un 2,5 por 100 del precio de adjudicación, y así proporcionalmente hasta un máximo de 5 puntos para quien acredite al menos el 5 por ciento.

- Se valorará con hasta 5 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de realización de al menos 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente. La valoración se efectuará en función del número de horas dedicadas a la acción, contenido, programación y personal dedicado a la impartición.

- A las 14:00 horas del día 10 de noviembre de 2021 se reúne la Mesa de Contratación para analizar las propuestas técnicas de los licitadores:



Presidente: Israel Jacoste Enciso, Concejal Delegado de Festejos y Juventud del Ayuntamiento de Buñuel.

1º Vocal: Jesús Manuel Rosón Lete, Interventor del Ayuntamiento de Buñuel.

2º Vocal: Lourdes Porquet Ferrer, Arquitecta Municipal de Buñuel.

3º Vocal: Soledad Chueca Rodríguez, Coordinadora de Deportes y Cultura del Ayuntamiento de Buñuel.

4º Vocal-Secretario: Juan Antonio Pérez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Buñuel.

Y de acuerdo con el Informe de fecha 10/11/2021 de Lourdes Porquet Ferrer, Redactora de la M.T.V. del suministro y Directora Técnica de la actuación, que se incorpora a este acta.

Se acuerda aprobar la siguiente valoración de las propuestas técnicas:

Criterios no cuantificables mediante formulas	PLAZAS DE TOROS OCON SL.	DAGANPE SOLUCIONES DE FABRICACIÓN SL.
Memoria explicativa	12,00	10,00
Plan de actuación	0,00	0,00
Criterios sociales	5,00	5,00
TOTAL	17,00	15,00

Tras lo cual, se da por finalizada la evaluación de las propuestas de la licitación.

En Buñuel, a 10 de noviembre de 2021.



EL PRESIDENTE,

Israel Jacoste Enciso.

EL SECRETARIO,

Juan Antonio Pérez Rodríguez.

LOS VOCALES,

Soledad Chueca Rodríguez.

Jesús Manuel Rosón Lete.

Lourdes Porquet Ferrer.